

la Universidad de La Rioja de fecha 9 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre) para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de «Química Inorgánica», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, nombrar a don José María López de Luzuriaga Fernández Profesor titular de Universidad, en el área de «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de Química.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Logroño, 6 de julio de 2000.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

14048 RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial» a don José Raúl Fernández del Castillo Díez.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, C.º: Z037/DCC402, del área de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 13 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Raúl Fernández del Castillo Díez, con documento nacional de identidad número 10.076.303, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Ciencias de la Computación de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 6 de julio de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

14049 RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Alemana» a don Georg Pichler.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, C.º: Z032/DFA401, del área de «Filología Alemana», convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 13 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Georg Pichler, con NIF número X-1.222.019-Y, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Filología Alemana», adscrita al Departamento de Filología Moderna de esta

Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 6 de julio de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

14050 RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2000, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a doña Ana María Moreno Santana Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña Ana María Moreno Santana, documento nacional de identidad 43.251.675-Z, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica e Investigación Educativa y del Comportamiento, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, 6 de julio de 2000.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

14051 RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2000, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Ramón Rodríguez Torres Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Psicología Social».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Ramón Rodríguez Torres, con documento nacional de identidad número 42.793.810-X, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Psicología Social», adscrito al Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.